

# EL DERECHO DE DEFENSA. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL DERECHO A PROCESO CON GAR.

Curso 2009/2010

(Código:26601386)

## 1.PRESENTACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el curso

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

En este módulo se estudia el derecho a la tutela judicial efectiva con sus distintas manifestaciones que van desde el derecho de acceso a la jurisdicción, el derecho a la obtención de una resolución motivada y fundada, el derecho a la congruencia de la Sentencia y el derecho a la efectividad de la Sentencia.

También se analizan los requisitos de la ley penal y sus requisitos para su aplicación dentro de los parámetros de seguridad jurídica e irretroactividad de la misma.

El estudio de los derechos Fundamentales se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, tanto desde su aplicación por parte de los órganos jurisdiccionales de la jurisdicción ordinaria como por su interpretación por el Tribunal Constitucional.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro proceso penal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

## 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a la documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas



#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- Ø Alcanzar un conocimiento especializado en el campo de la Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección garantía de los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.
- Ø Conocer la caracterización constitucional y legal de los derechos enunciados.
- Ø Exponer los parámetros de acceso a la jurisdicción en virtud del derecho constitucional al Derecho a la Tutela Judicial Efectiva.
- Ø Reconocer el contenido básico de las sentencias en cumplimiento del principio de la congruencia.

A continuación se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.

| Objetivos y competencias a desarrollar                                                                                                                | Conocimientos | Habilidades y destrezas | Actitudes |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|
| Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los derechos fundamentales enunciados y su desarrollo legal.                                   | X             |                         |           |
| Saber recurrir a las fuentes bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.                                                        |               | X                       |           |
| Comprender la relación entre la formulación constitucional, su desarrollo legal y su aplicación en el proceso penal.                                  | X             |                         |           |
| Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.                                                                  |               | X                       |           |
| Conocer la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Doctrina del Tribunal Constitucional en la aplicación de estos Derechos Fundamentales.            | X             |                         |           |
| Manejar herramientas de acceso (TIC) a información relevante sobre contenidos en Derechos Fundamentales.                                              |               | X                       |           |
| Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta. | X             |                         |           |
| Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.                                                                        |               |                         | X         |
| Relacionar el Estado de Derecho y la seguridad jurídica con los principios de legalidad e irretroactividad.                                           | X             |                         |           |
| Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.                                                                    |               |                         | X         |
| Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.               |               |                         | X         |

#### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura sobre tiene los siguientes contenidos:

##### A. EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (2 créditos)

1. Caracterización constitucional y legal de este derecho.
2. El libre acceso a los Tribunales y sus condicionamientos.
3. El derecho a la obtención de una resolución motivada y fundada.
4. El derecho a la congruencia de la Sentencia: la incongruencia omisiva.
5. El derecho a la efectividad de la Sentencia: la tutela cautelar y el derecho a la ejecución de las Sentencias.
6. El derecho a los recursos y la doble instancia penal.

##### B. EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL (2 créditos)

1. Estado de Derecho y seguridad jurídica: principios de legalidad e irretroactividad.
2. Requisitos de la Ley penal: lex scripta, previa et certa.
3. La reserva de Ley Orgánica.
1. Las normas penales en blanco y su integración normativa.

El contenido de esta asignatura se ha seleccionado tomando en consideración dos criterios fundamentales:

- a) Las materias que se analizan son las necesarias e imprescindibles para comprender la situación actual del Derecho a Tutela Judicial Efectiva y sus manifestaciones y el Derecho a la Legalidad Penal y los problemas con los que se enfrentan. través de estos contenidos se obtendrán los objetivos y competencias señalados en el epígrafe anterior y que son los idó para su formación profesional y/o investigadora.
- b) Que este contenido se considera adecuado al nivel de este programa de Master-Doctorado y al de los alumnos que de cursarlo.



## 6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

## 7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura optativa de 4 créditos, equivalentes a 100 horas lectivas:

| TEMAS                                                                                                                                                                                                  | Horas totales | INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES |                                |                                  |                    |                  |            |           | TRABAJO AUTÓNOMO |                    |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|------------|-----------|------------------|--------------------|----------|
|                                                                                                                                                                                                        |               | Audio o videoclases Materiales de Estudio        | Seminario Presencial/ en línea | Prácticas Presenciales/ en línea | Prácticas Externas | Tutoría en línea | Evaluación | Total     | Trabajo grupo    | Trabajo individual | T        |
| EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA<br>Caracterización constitucional y legal de este derecho.                                                                                                    | 20            | 12                                               | 2                              | 1                                |                    |                  | 2          | 17        |                  | 3                  | 3        |
| El libre acceso a los Tribunales y sus condicionamientos.<br>El derecho a la obtención de una resolución motivada y fundada.<br>El derecho a la congruencia de la Sentencia: la incongruencia omisiva. | 20            | 12                                               | 2                              | 1                                |                    |                  | 2          | 17        |                  | 3                  | 3        |
| El derecho a la efectividad de la Sentencia: la tutela cautelar y el derecho a la ejecución de las Sentencias.<br>El derecho a los recursos y la doble instancia penal.                                | 20            | 12                                               | 2                              | 1                                |                    |                  | 2          | 17        |                  | 3                  | 3        |
| EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL<br>Estado de Derecho y seguridad jurídica: principios de legalidad e irretroactividad.                                                                                 | 20            | 12                                               | 2                              | 1                                |                    |                  | 2          | 17        |                  | 3                  | 3        |
| Requisitos de la Ley penal: lex scripta, previa et certa.<br>La reserva de Ley Orgánica.<br>Las normas penales en blanco y su integración normativa                                                    | 20            | 12                                               | 2                              | 1                                |                    |                  | 2          | 17        |                  | 3                  | 3        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                           | <b>100</b>    | <b>60</b>                                        | <b>10</b>                      | <b>5</b>                         |                    |                  | <b>10</b>  | <b>85</b> |                  | <b>15</b>          | <b>1</b> |

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Comentarios y anexos:

• Alonso García, Enrique El artículo 24.1 de la Constitución en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, problemas generales y acceso a los tribunales / Enrique Alonso García., en Estudios sobre la Constitución española : homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría / coordinado por Sebastián Martín-Retortillo. -- Madrid : Civitas, 1991. -- Vol. II (p. 973-1026). • Armenta Deu, Teresa Principio acusatorio y derecho penal / Teresa Armenta Deu. -- Barcelona : J.M. Bosch, 1994. 124 p. ; 24 cm. • Ayo Fernández, Manuel Jurisprudencia constitucional-penal del artículo 24 de la Constitución española / Manuel Ayo Fernández. -- Las Rozas : La Ley-Actualidad, D.L. 1997777 p. ; 21 cm. • Borrajo Iniesta, Ignacio El derecho a la tutela judicial y el recurso de amparo : una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional / Ignacio Borrajo Iniesta, Ignacio I. Picazo Giménez, Germán Fernández Farreres. -- [1ª ed.] Madrid : Civitas [etc.], 1995. 163 p. ; 20 cm. • Carreras del Rincón, Jorge Comentarios doctrina procesal civil del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo : el artículo 24 de la Constitución Española. Los derechos fundamentales del justiciable / Jorge Carreras del Rincón. -- Madrid ; Barcelona : Marcial Pons, 2002. 592 p. ; 25 cm. • Chamorro Bernal, Francisco La tutela judicial efectiva : derechos y garantías procesales derivados del artículo 24.1 de la Constitución / Francisco Chamorro Bernal. -- [1ª ed.] Barcelona : Bosch, 1994. XXIV, 443 p. ; 22 cm. • Díez-Picazo, Luis Notas sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, en Poder judicial - N. 5 (1987). • Fernández Viagas Bartolomé, Plácido El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas / Plácido Fernández-Viagas Bartolomé. -- [1ª ed.] Madrid : Civitas, 1991. 274 p. ; 20 cm. • González Pérez, Jesús El derecho a la tutela jurisdiccional / Jesús González Pérez. -- 3ª ed. Madrid : Civitas, 2001. 439 p. ; 21 cm. • Oliva Santos, Andrés de la Los verdaderos tribunales en España, legalidad y derecho al juez predeterminado por la ley / Andrés de la Oliva Santos. -- Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1992. 154 p. ; 24 cm. • Ruiz Ruiz, Gregorio El derecho al juez ordinario en la Constitución española / Gregorio Ruiz Ruiz ; prólogo de Eliseo Aja. -- [1ª ed.] Madrid : Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia : Civitas, 1991. 216 p. ; 20 cm. • Vegas Torres, Jaime Presunción de inocencia y prueba en el proceso penal / Jaime Vegas Torres. -- Madrid : La Ley, D.L. 1993. 414 p. ; 20 cm.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.
1. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
1. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
1. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
1. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Enlaces:  
BOE (Boletín oficial del Estado)  
<http://www.boe.es/g/es/>

[El Gobierno Informa \(España\):](http://www.la-moncloa.es)  
<http://www.la-moncloa.es>

[Congreso de los Diputados de España:](http://www.congreso.es)  
<http://www.congreso.es>



Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establece en la plataforma ALF de desarrollo del Curso.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, serán evaluados mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Temas de desarrollo
- c) Casos prácticos
- d) Análisis de sentencias

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

## 13.COLABORADORES DOCENTES



Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



111DE722724941D40D3B361954A9840